

BA-204/96	Santiago Fdez. M.		Madrid	89-34.
BP-70/96	Angel Cano Gil	50.196.237	Madrid	63-B.1.
BP-73/96	Juan C. Chumillas	11.815.242	Madrid	63-B.1.
BP-258/96	Máximo J. Clemente	2.253.159	Madrid	63-B.1.
BP-48/96	José M. ^a Rguez. S.	51.405.884	El Berrueco	63-B.1.
BP-118/96	Julián Velasco M.	74.928.874	Pozuelo Alar.	63-B.1.
BP-148/96	Manuel Jaime M.	52.243.028	La Lentejuela	63-A.11 y B.1.
BA-822/95	Dgo. J. Gordillo L.	27.292.686	Camas (S.)	89-5 y 90.6.
BP-341/96	Fernando García F.	75.371.852	Utrera (S.)	63-A.1.

Badajoz, 28 de abril de 1997.—El Instructor, JESUS BARDAJI MUÑOZ.

ANUNCIO de 29 de abril de 1997, sobre coto de pesca denominado «El Hoyo».

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «El Hoyo», junto con la Sociedad de Pescadores de Malpartida de Plasencia y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Embalse «El Hoyo».
- Límites del Coto:
 - Superior: Cota de máximo embalse.
 - Inferior: Muro de la presa.
- Especie piscícola principal: Tenca.
- Periodo de funcionamiento: 1 de junio al 30 de septiembre.
- Días hábiles de pesca: Sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Tenca: 10.
- Número de permisos diarios: 60.
- Características de los permisos: Extranjeros 1.^a Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.^a, otros 2.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 29 de abril de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 9 de abril de 1997, sobre

modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en terrenos de San Marcos.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada en día 31 de marzo de 1997, acordó aprobar inicialmente «Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en terrenos de San Marcos».

De conformidad con lo preceptuado en el art. 114 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información por plazo de un mes la aprobación inicial de esta Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en terrenos de San Marcos.

Este anuncio se insertará en el D.O.E. y B.O.P. y publicación en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado en la Oficina Técnica de Obras, sita en C/. Méndez Núñez, s/n.

Almendralejo, 9 de abril de 1997.—EL ALCALDE.

RESOLUCION de 10 de abril de 1997, sobre Proyecto de Urbanización de la calle Duero.

En uso de las atribuciones que le están conferidas a esta Alcaldía-Presidencia en el art. 4 del R.D. Ley 6/1996, de 7 de junio, que